

ACTA NÚMERO 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Dieguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

Dª Dª Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª Virginia Medina del Valle, Representante de la Intervención Delegada.

D. Francisco Fuente Aceituno, Jefe de Servicio de Transformación Digital.

Secretario:

Dª. Mª. Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:26 horas del día 4 de octubre de 2023, se reúnen, presencialmente en la sede de la Agencia Digital de Andalucía en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº1 y, en su caso, del sobre nº2 del procedimiento abierto convocado para la contratación de "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219)

A las 09:35 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de dar apertura al Sobre nº1, y al Sobre nº2, en su caso.

En primer lugar, la Secretaria accede a la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se observa que se han presentado ofertas y que éstas se han hecho dentro del plazo concedido para ello. Las empresas licitadoras que han presentado oferta son las siguientes:

1. DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING S.L.
2. GONZALEZ KLEBER AND PARTNERS S.L.
3. ATRE VIA COMUNICACIÓN SLU.



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	13/10/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3763DVLXKR3PU9KTEYKYTEYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. TERCETO COMUNICACION S.L.
5. NARITA ESTUDIO S.L.
6. TOMX MARKETING S.L.
7. INNN 360 S.L.
8. ABBSOLUTE COMUNICACION S.L.
9. IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA S.L.
10. LUGADERO S.L.
11. UTE EDEN COMUNICACION S.L. IDEANTO COMUNICACION S.L.
12. UTE COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL KATIBU S. COOP. AND.

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre número 1 para el examen de la documentación presentada por las licitadoras, observándose que han presentado correctamente la documentación exigida las siguientes empresas:

- DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING S.L.
- TERCETO COMUNICACION S.L.
- TOMX MARKETING S.L.
- INNN 360 S.L.
- ABBSOLUTE COMUNICACION S.L.

En la documentación presentada por las licitadoras que se relacionan a continuación se observan las deficiencias que se indican:

- GONZALEZ KLEBER AND PARTNERS SL: No se aporta, según la cláusula 9.2.1. e) del PCAP, el ANEXO VI, correspondiente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. Debe presentar debidamente cumplimentado el citado Anexo VI.
- ATREVIA COMUNICACIÓN SLU: No se aporta, según lo exigido en el apartado 10 del Anexo I del PCAP, el DEUC correspondiente a la empresa con la que tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato, tal y como indica en el DEUC presentado. Deberá presentar el DEUC correspondiente a la empresa subcontratista.
- NARITA ESTUDIO SL: Tras el estudio de la documentación aportada se desprende que la empresa licitadora va a concurrir en UTE junto a Indie Communications SL y Peanuts & Monkeys, SL, al presentar Anexo VIII “DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL”. A este respecto se solicitará a la plataforma SIREC que realicen las operaciones técnicas necesarias para que aparezca



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	13/10/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3763DVLXKR3PU9KTEYKYTEYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



como candidata UTE. Por otro lado deberán presentar debidamente cumplimentado y firmado el Anexo VI las empresas Indie Communications SL y Peanuts & Monkeys, SL.

- IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL: En relación con el ANEXO VI, correspondiente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, deberá presentarse debidamente cumplimentado, puesto que, en el aportado por la empresa, no se marca ninguna casilla.
- LUGADERO SL: Se presenta como empresa individual pero de la documentación presentada se desprende que se presentan como UTE con las empresas SURNAMES NARRADORES TRANSMEDIA SL y GRUPO AUDIOVISUAL DIGITAL MULTIMEDIA, SA. A este respecto se solicitará a la plataforma SIREC que realicen las operaciones técnicas necesarias para que aparezca como candidata UTE. Por otro lado, se observan las siguientes deficiencias que deberán subsanar:
 - En relación a SURNAMES NARRADORES TRANSMEDIA SL, deberá presentar firmados digitalmente los Anexos II y VI, así como el DEUC.
 - En cuanto a la empresa GRUPO AUDIOVISUAL DIGITAL MULTIMEDIA, SA, en el DEUC aportado, se indica que recurrirá a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, no indicando en el nombre de dicha entidad. Deberá realizar una aclaración al respecto, y en su caso, presentar DEUC de dicha entidad sino corresponde con alguna de las otras dos empresas con las que participa en la UTE.
- UTE EDEN COMUNICACION, SL IDEANTO COMUNICACION, SL, de la documentación presentada se observan las siguientes deficiencias:

En relación con la empresa IDEANTO COMUNICACION, SL, por un lado no ha presentado el Anexo VI “relación de empresas pertenecientes al mismo grupo” del PCAP, el cual deberá presentarlo cumplimentado y firmado digitalmente. Por otro lado, el DEUC aportado está incompleto, falta la sección IV α , por lo que deberá presentar nuevo DEUC con todos los apartados debidamente cumplimentados. Así mismo, el licitador consigna que recurre a la capacidad de otra entidad pero no indica a cual, cuestión por la que se le solicita aclaración o presentación, en su caso, del DEUC correspondiente a dicha entidad.

- UTE COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL KATIBU S. COOP. AND.: de la documentación presentada se observan las siguientes deficiencias:
 - En relación a la empresa KATIBU SCA, por un lado no ha presentado el Anexo II. “Datos básicos de la persona licitadora” , por lo que deberá presentarlo. Por otro lado, el DEUC aportado está incompleto, falta la sección III relativa a los motivos de expulsión, será necesario subsanarlo.
 - En cuanto a la empresa COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR S, presenta el DEUC incompleto, no cumplimenta las secciones III y IV. Deberá presentarlo debidamente cumplimentado.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo de **3 días** a las empresas indicadas para la aclaración y aportación de nueva documentación, en su caso, a fin de subsanar las deficiencias reseñadas.



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		13/10/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3763DVLXKR3PU9KTEYKYTEYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:53 horas del día 4 de abril de 2022, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario suplente con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª. Carmen Gómez Roldán

4



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	13/10/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3763DVLXKR3PU9KTEYKYTEYZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	